

**LOS SIGNOS DE
IDENTIDAD VISUAL**

Los signos de identidad visual



El tipo de letra utilizada para el elemento básico de la imagen gráfica de **Cámara** es la denominada Bodoni Regular en minúsculas (caja baja) y la de **Comercio de España** en mayúsculas y minúsculas (caja alta y baja).

► La composición del logotipo **Cámara de Comercio de España** es según muestra.



► Las proporciones del logotipo **Cámara de Comercio de España** es según muestra.



El tipo de letra utilizada para el símbolo básico de la imagen gráfica de **C** es la denominada Bodoni Regular en minúsculas (caja baja) y la de **España** en mayúsculas y minúsculas (caja alta y baja).

► La composición del símbolo **Cámara de Comercio de España** es según muestra.



► Las proporciones del símbolo **Cámara de Comercio de España** es según muestra.



En la mayoría de los soportes de comunicación se utilizará como fondo de color el blanco. Sin embargo, pueden darse casos en los que este fondo sea de color o negro. Para estas situaciones se han previsto la utilización de una pastilla blanca, de tal forma que el logo siempre se reproduzca en positivo.



Cuando la composición sea en gama de grises se diferenciará siempre la C cameral con una disminución del 30% en la tonalidad.

Para garantizar la correcta visualización del logotipo no se permitirá el uso de grises por bajo del 20%, lo que hace que la combinación mínima permitida sea de 50% - 20%.

► Uso al 90% - 60%



► Uso al 70% - 40%

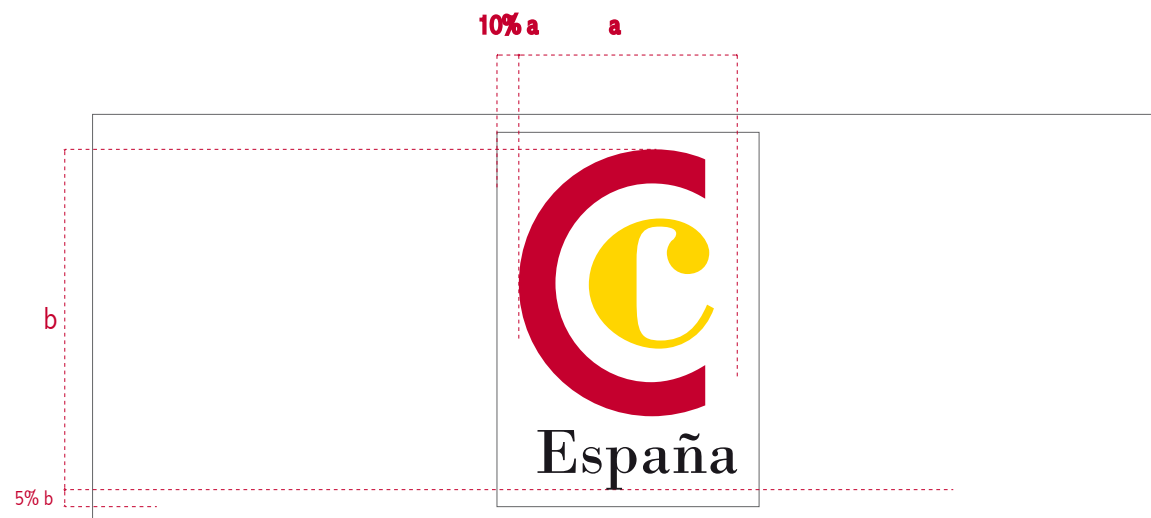


► Uso al 50% - 20% [Mínimo]



Aplicaciones cromáticas del símbolo.

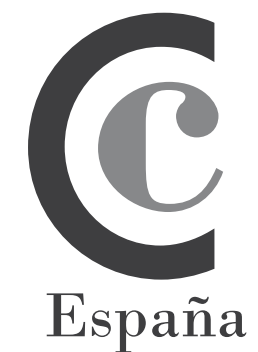
En la mayoría de los soportes de comunicación se utilizará como fondo de color el blanco. Sin embargo, pueden darse casos en los que este fondo sea negro o de color. Para estas situaciones se han previsto la utilización de una pastilla blanca, de tal forma que el logo siempre se reproduzca en positivo.



Cuando la composición sea en gama de grises se diferenciará siempre la C cameral con una disminución del 30% en la tonalidad.

Para garantizar la correcta visualización del símbolo no se permitirá el uso de grises por bajo del 20%, lo que hace que la combinación mínima permitida sea de 50% - 20%.

► Uso al 90% - 60%



► Uso al 70% - 40%



► Uso al 50% - 20% [Mínimo]



Usos incorrectos del logotipo.

El uso incorrecto del logotipo **Cámara de Comercio de España** debilitará el impacto de las comunicaciones. Se recomienda un especial cuidado en evitar usos no correctos que afectan a la imagen de la Identidad Corporativa

- ⊖ No se podrán cambiar o invertir los colores corporativos.



- ⊖ No se podrá utilizar el logotipo monocromático en positivo.



- ⊖ No se alterará la forma del logotipo.



- ⊖ No se podrán utilizar tipografías diferentes a las reguladas por este manual.



- ⊖ No utilizar variaciones de gris en la versión en negro positivo.



- ⊖ No se podrán eliminar elementos del logotipo, salvo usos específicos para diseño.



- ⊖ No aplicará ningún tipo de efecto al logotipo como sombreados o similares.



Usos incorrectos del símbolo.

El uso incorrecto del símbolo **Cámara de Comercio de España** debilitará el impacto de las comunicaciones. Se recomienda un especial cuidado en evitar usos no correctos que afectan a la imagen de la Identidad Corporativa

- No se podrán cambiar o invertir los colores corporativos.



- No se podrá utilizar el símbolo monocromático en positivo.



- No se alterará la forma del símbolo.



- No se podrán utilizar tipografías diferentes a las reguladas por este manual.



- No utilizar variaciones de gris en la versión en negro positivo.



- No se podrán eliminar elementos del símbolo, salvo usos específicos para diseño.



- No aplicará ningún tipo de efecto al símbolo como sombreados o similares.



Usos cromáticos incorrectos del logotipo.

✓ Se utilizará el logotipo en color sobre fondos blancos o colores muy claros.



✗ No se utilizará el logotipo en color sobre fondos de colores similares a los colores corporativos.



En la mayoría de los soportes de comunicación se utilizará como fondo de color el blanco. Sin embargo, pueden darse casos en los que este fondo sea negro o de color. Para estas situaciones se han previsto varias alternativas:

- El logotipo entero se reproduce en negro
- El logotipo entero se reproduce en blanco
- El logotipo entero se reproduce en grises

✗ No se utilizará el logotipo en color sobre fondos de colores que viben junto al rojo.



✗ No se utilizará el logotipo en color sobre fondos en grises de valores similares al rojo o al amarillo.



✗ No utilizar el logotipo en color sobre fondo negro.



✗ No utilizar el logotipo en color sobre colores oscuros.



Usos cromáticos incorrectos del símbolo.

En la mayoría de los soportes de comunicación se utilizará como fondo de color el blanco. Sin embargo, pueden darse casos en los que este fondo sea negro o de color. Para estas situaciones se han previsto varias alternativas:

- El símbolo entero se reproduce en negro
- El símbolo entero se reproduce en blanco
- El símbolo entero se reproduce en grises

- ✓ Se utilizará el símbolo en color sobre fondos blancos o colores muy claros.



- ✗ No se utilizará el símbolo en color sobre fondos de colores similares a los colores corporativos.



- ✗ No se utilizará el símbolo en color sobre fondos de colores que viben junto al rojo.



- ✗ No se utilizará el símbolo en color sobre fondos en grises de valores similares al rojo o al amarillo.



- ✗ No utilizar el símbolo en color sobre fondo negro.



- ✗ No utilizar el símbolo en color sobre colores oscuros.



Usos sobre fondos fotográficos. Logotipo.



- ✓ Se puede utilizar el color, en positivo, sobre fondos muy claros y uniformes, sin contrastes.



- ✗ No utilizar en color, en positivo, sobre fondos con mucha información y contraste.



- ✗ No utilizar en color, en positivo, sobre fondos de colores similares al rojo y el amarillo corporativo.



- ✗ No utilizar en color, en positivo, sobre fondos en blanco y negro con muchos contrastes.



Usos sobre fondos fotográficos. Símbolo.



✓ Se puede utilizar el color, en positivo, sobre fondos muy claros y uniformes, sin contrastes.



✗ No utilizar en color, en positivo, sobre fondos con mucha información y contraste.



✗ No utilizar en color, en positivo, sobre fondos de colores similares al rojo y el amarillo corporativo.



✗ No utilizar en color, en positivo, sobre fondos en blanco y negro con muchos contrastes.



Cuando el logotipo de Cámara de Comercio de España deba convivir con otra marca propia, la segunda marca deberá colocarse a la derecha del logotipo, a una distancia igual o superior a la altura del logotipo de Cámara de Comercio de España.

Debido a la irregularidad de formas de cada logotipo, estos deberán ir centrados visualmente con el logotipo de Cámara de Comercio de España y es importante destacar que el tamaño de cada logotipo en relación con Cámara de Comercio de España deberá ser ajustado hasta igualarse ópticamente.

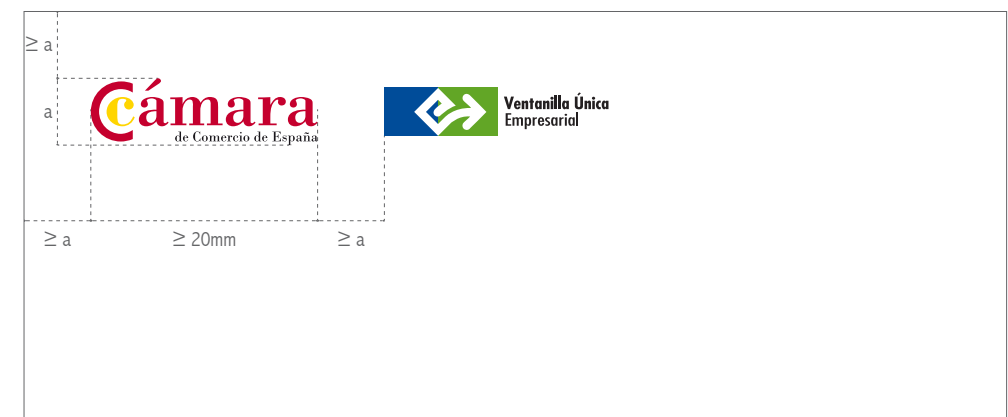
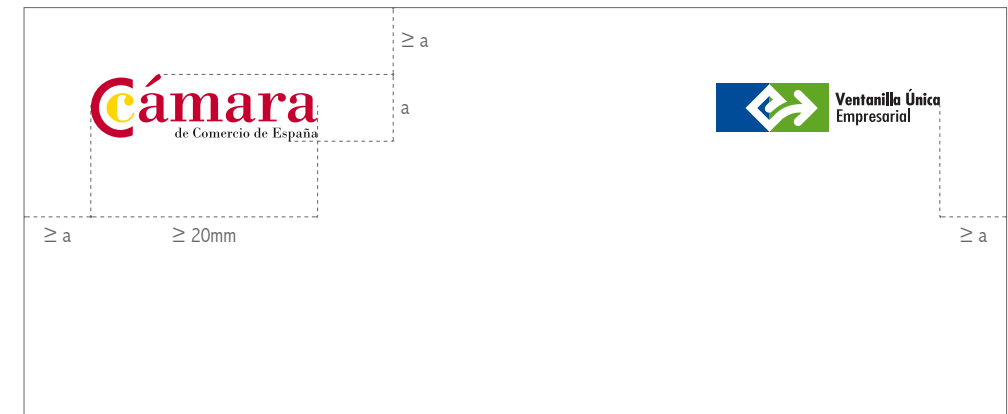
- Equilibrio formal entre logotipo y marca. Disposición mínima permitida.



- En caso de su utilización en escala de grises, el logotipo de Cámara de Comercio de España se usará en la relación mínima 70%-40%, no pudiendo superar la escala de grises de la marca el valor 50% de dicha escala.



- Equilibrio formal entre logotipo y marca. Disposición para su uso en carta genérica.



- Equilibrio formal entre logotipo y marca. Faldón.

